



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 63384/2017

VISTO:

- El recurso jerárquico interpuesto por la Sra. Claudia Villafañe (Leg. 40.823), agente nodocente del Hospital Nacional de Clínicas, en contra la Resolución Decanal N° 2986/19;

CONSIDERANDO:

- Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC N° 65698/2019, del que se desprende que no se observan nuevos elementos de juicio que permitan modificar los argumentos expresados el Dictamen N° 62110/2018;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 17-10-19;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por la Sra. Claudia Villafañe (Leg. 40.823), agente nodocente del Hospital Nacional de Clínicas, en contra la Resolución Decanal N° 2986/19, ratificándola en todos sus términos, teniendo en cuenta lo expresado ut supra.

ARTÍCULO 2º: Registrar y notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECISIETE DIAS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.

